ACTA DE POSESIÓN

DE LA SEÑORA **MARIA CAMILA MANCO SUAREZ**

COMO **ALCALDESA POPULAR DEL MUNICIPIO DE GIRALDO – ANTIOQUIA**



En el municipio de Giraldo, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante la suscrita Notaria Única del Círculo de Buriticá (Antioquia), siendo las 12:30 pm., en acto solemne en el despacho de la Notaría del municipio de Buriticá, se presentó la señora, MARIA CAMILA MANCO SUAREZ, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.041.176.339, expedida Giraldo, mayor y vecina del municipio de Giraldo, de estado civil soltera, y manifestó su voluntad de tomar posesión en esta fecha como Alcaldesa Popular del municipio de Giraldo (Antioquia), cargo para el cual fue elegido en las elecciones del 29 de octubre de 2023, según credencial cuyo texto acompaña a esta diligencia, que fue expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Giraldo (Antioquia); la suscrita notaria deja constancia, que esta posesión surte efectos jurídicos, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual, según la ley empieza su período como Alcaldesa Popular, período 2024-2027 y por consiguiente el ejercicio de sus funciones. Para tal efecto presentó los documentos requeridos: Copia de la cédula de ciudadanía número 1.041.176.339, expedida en Giraldo, copia auténtica de la credencial, expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Giraldo (Antioquia), que la acredita como Alcaldesa electa, Certificado de Antecedentes Especial No. 237017242 de fecha 15 de diciembre de 2023, expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de fecha 15 de diciembre de 2023, Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, de fecha 15 de diciembre de 2023, copia certificado, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública, de fecha 15 de diciembre de 2023, declaración juramentada relacionada con el monto de sus bienes y rentas, Formato Único de Hoja de Vida de la función pública, certificado de afiliación al PBS de EPS Nueva EPS de fecha 12/12/2023, certificado de la Administradora Colombiana de Pensiones - PORVENIR, de fecha 28 de diciembre de 2023, declaración juramentada sobre la inexistencia de proceso de alimentos, Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, en el Formulario Único de la Función Pública, concepto médico laboral del Hospital Nuestra señora del Perpetuo Socorro, de fecha 27/12/2023, y declaración juramentada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos públicos.

Acto seguido la suscrita Notaria, procedió a recibirle el juramento de conformidad con lo preceptuado, en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben; de

conformidad con los ritos del artículo 251 de la Ley 4 de 1913, modificada por la Ley 19 de 1958, la Posesionada juró cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, a lo cual contestó la suscrita Notaria, "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN".

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se dio por terminada, firmando en constancia los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

La posesionada,



MARIA CAMILA MANCO SUAREZ
C.C 1.041.176.339 de Giraldo

La notaria:

LIGIA HELENA CHIA PINEDA
Notaria Única del Círculo de Buriticá

